



OFICIO ORD. ELEC. N°

SANTIAGO,

ANT.: Oficio Ord. N° 91433, del 09 de enero de 2025, del Prosecretario de la Cámara de Diputados a la Sra. Ministra de Obras Públicas.

AR-P0011267

MAT.: Responde a la solicitud del Honorable Diputado señor Fernando Bórquez Montecinos sobre la factibilidad de efectuar obras necesarias en la Iglesia de la Isla de Caguach en la comuna de Quinchao, Región de Los Lagos.

AR-P0011267

**DE: SR. MARTÍN URRUTIA URREJOLA
DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA (S)**

**A: UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA Y ACTORES RELEVANTES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. con el objeto de dar respuesta a lo indicado en el Oficio Ordinario N° 91433, del 09 de enero de 2025, ingresado a este organismo a través del Sistema de Actores Relevantes MOP con el código AR-P 0011267, en el cual el Prosecretario de la Cámara de Diputados solicita a la señora Ministra de Obras Públicas que informe sobre la factibilidad de efectuar a la brevedad las obras de restauración necesarias para la mantención y conservación de la iglesia de la isla de Caguach ubicada en la comuna de Quinchao, Región de Los Lagos.

Sobre el particular, es del caso informar que se están realizando las gestiones necesarias para efectuar la firma del Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Dirección Regional de Arquitectura Región de Los Lagos, para la ejecución de la consultoría de diseño de la iniciativa denominada "Restauración Templo Jesús Nazareno de Caguach, Quinchao", Código BIP 40033589-0.

Cabe tener presente que se estaba a la espera de la asignación presupuestaria 2024, por el total de la inversión, la que se obtuvo por medio de la Resolución GORE Los Lagos N° 203, del 23 de diciembre de 2024, tomada de Razón por Contraloría General de la República el 31 de diciembre de 2024, por lo cual no alcanzó a firmarse el convenio en el año 2024.

Finalmente, es menester dar cuenta que el pasado 09 de enero de 2025, se envió el ORD DRA Los Lagos N° 39, de la Dirección Regional de Arquitectura de Los Lagos al Gobierno Regional, mediante el cual se solicitó la actualización de los antecedentes del nuevo Gobernador, para ser incorporados en el texto del convenio. Asimismo, para realizar la firma del Convenio Mandato se debe obtener la asignación presupuestaria 2025 por parte del Gobierno Regional de Los Lagos, la cual se encuentra en trámite.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARTÍN URRUTIA URREJOLA
ARQUITECTO
DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA (S)

BBM/LRV/AMF/DRP/jsg

DISTRIBUCION:

- Destinatario:
- Jefatura Unidad Atención Ciudadana y Actores Relevantes SOP tamara.cortez@mop.gov.cl
- Dirección Nacional DA.
- Coord. Acceso Información Pública DA
- Unidad Jurídica DA.
- Dirección Regional DA Los Lagos
- Oficina de Partes DA

Proceso N° 18892752

